



Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de distribución: noviembre 6, 2019

Revisado AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta (Board) usará equipo de teleconferencia para esta reunión, lo cual permitirá que los miembros de la Junta (Board) participen desde dos sitios indicados abajo:

Sala de Audiencias del Anexo de la Lahontan Water Board
971 Silver Dollar Avenue
South Lake Tahoe, CA 96150

Hampton Inn & Suites
2710 Lenwood Road
Barstow, CA 92311

Miércoles, 20 de noviembre de 2019, 3:00 p.m.
Sesión Regular

Nota: Si el presidente de la Junta de Agua (Water Board) pide un descanso para cenar, un quórum de la Junta de Agua (Water Board) podría cenar el miércoles, 20 de noviembre de 2019, en el Chili's ubicado en: 2808 Lenwood Road, Barstow, California. Durante esta cena, la Junta de Agua (Water Board) no tratará nada relacionado con la autoridad de la Junta.

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considerarán en ese orden. La reunión no se iniciará antes del tiempo especificado. Si, debido a limitaciones de tiempo, la Junta (Water Board) no puede considerar todos los puntos programados para el miércoles, los que no sean tratados se considerarán el jueves. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Se pide que todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board), llenen una tarjeta de hablante. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al final de la agenda.

PETER C. PUMPHREY, CHAIR | PATTY Z. KOUYOUMDJIAN, EXECUTIVE OFFICER

Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos señalados por un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará acción respecto a todos estos puntos, al mismo tiempo y sin discutirse. Si algún miembro de la Junta o alguien interesado solicita discusión, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados para ser considerado aparte. Se puede pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados enviando un mensaje a la Asistente Ejecutiva a Katrina.fleshman@waterboards.ca.gov o llamando a la Funcionaria Ejecutiva por medio de su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414, o se puede hacer la petición a la Junta durante la reunión antes de la votación sobre la lista de puntos no disputados.

SESIÓN REGULAR: miércoles, 18 de noviembre de 2019, a las 3:00 p.m.

Convoque de la reunión y presentaciones

1. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
2. **Minutas** – La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 18 – 19 de septiembre de 2019 en South Lake, California.
3. **Reportes del Presidente y Miembros de la Junta de Agua (Water Board)** – Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) le darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Executive Officer's Report** – The Executive Officer will provide an update to the Water Board and public on key actions and activities in the Lahontan region, including the items below. This is an informational item and no formal action is requested, though Water Board members may give direction to staff. (Patty Z. Kouyoumdjian).
 - a. Reporte de la Funcionaria Ejecutiva
 - b. Notificación sobre Derrames (en conformidad con la sección 13271 del Código de Agua y la y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
 - c. Reporte del 2^{do} Trimestre sobre Infracciones
5. **Estrategia para Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático** – La Junta de Agua (Water Board) considerará adoptar una Resolución para aprobar la Estrategia de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático (Estrategia) para la Región de Lahontan (Mary Fiore-Wagner)

6. **Sesión a puertas cerradas**¹

- a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).
- b. Discusión para Decidir si se Iniciará Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).
- c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
- d. Discusión de Litigio. People Ex Rel. Department of Fish and Wildlife; Regional Water Quality Control Board, Lahontan Region; And Department of Parks and Recreation v. Gloria Ching Lai Ma et al., Mono County Superior Court Case No. CV170080. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e).
- e. Discusión de Litigio: Fox Capital Management Corporation v. Lahontan Regional Water Quality Control Board, El Dorado County Superior Court, Case No. SC20170189. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e).
- f. Discusión de Litigio: Seven Springs Limited Partnership v. Lahontan Regional Water Quality Control Board, El Dorado County Superior Court, Case No. SC2018061. Authority: Government Code section 11126, subdivision (e).
- g. Discusión de Litigio: In re PG&E Corporation, et al., Debtors, Chapter, Case No.19-30088, United States Bankruptcy Court, San Francisco Division. Authority: Government Code section 11126, subdivision (e).
- h. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).

7. Audiencia Pública – Recomendaciones para la Junta Estatal de Agua (SWRCB) sobre la lista de la Sección 303(d) de Cuerpos de Agua Superficial Contaminados – La Junta de Agua considerará adoptar una Resolución actualizando la lista de la Sección 303(d) de Cuerpos de Agua Superficial Contaminados. El personal de la Junta de Agua (Water Board) discutirá los cambios propuestos para: la lista de la Sección 303(d) de Cuerpos de Agua Superficial Contaminados y para las Condiciones de los Recursos Acuáticos (tal como lo especifica la sección 305(b) de la Ley de Agua Limpia). En conjunto a esto se le llama el Reporte Integrado para 2018. No se tomarán medidas formales sobre los Recursos Acuáticos especificados bajo la sección 305(b) de la Ley de Agua Limpia, pero se aceptará testimonio público sobre la evaluación (Ed Hancock)

8. Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para la Planta Compresora de Pacific Gas and Electric Company (PG&E) de Hinkley, Condado de San Bernardino - La Junta de Agua (Water Board) considerará adoptar los Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) modificados para permitir la realineación de un embalse superficial con una alternativa de sistema linear diseñado. (Christina Guerra)

Aplazamiento

¹ En cualquier momento durante la Sesión Regular (en uno de los días o en los dos, la Junta puede reunirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

PROCEDIMIENTOS GENERALES

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

La Junta pide que todas las personas en o cerca de una reunión se abstengan de conducta inapropiada, que puede incluir el desorden, actitud desdeñosa o insolente, alteración del orden público, conducta ruidosa, violenta perturbación u otra interferencia ilícita durante las reuniones de la Junta. Tal conducta puede resultar en la imposición de una sanción de parte del tribunal superior, por desacato del tribunal (Gov. § 11455.10).

El Presidente de la Junta puede imponer sanciones, incluyendo gastos razonables y honorarios de abogado, a cualquier persona, a su abogado o su representante, por acciones de mala fe, tácticas frívolas o acciones que intencionen causar demoras innecesarias (Gov. Code § 11455.30).

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados con fines de identificación solamente y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Los detalles relativos a estos puntos de la agenda están disponibles para consulta pública durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta y en el [sitio web de la Junta de Agua](#). Se puede obtener copias de cada punto de la agenda, por separado, en las oficinas de la Junta, después de las 8:00 a.m. en el viernes doce días antes de la reunión de la Junta. El personal le ayudará con la contestación de sus preguntas.

Se publican documentos auxiliares para los puntos de la agenda en nuestro sitio web por lo menos 10 días antes de la reunión. Si desea que se le añada a la lista de personas interesadas por algún punto específico de la agenda, favor de comunicarse con la persona indicada que anuncia la agenda para ese punto. Para ver o bajar documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/lahontan (ver nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

SESION CERRADA ADICIONAL

En cualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre

litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

ACCESIBILIDAD

La Junta de Agua estará transmitiendo sus reuniones en vivo (estas transmisiones no serán interactivas, solo se podrán ver). Abajo están los enlaces para la transmisión en vivo de las reuniones de la Junta de Agua empezando con esta reunión de la Junta de Agua.

[Reunión en vivo](#)

[Archivo de Reuniones](#)

La sala de juntas está accesible a las personas con discapacidades. Si usted requiere adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete, favor de comunicarse con Katrina Fleshman, por lo menos cinco días antes la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico Katrina.Fleshman@waterboards.ca.gov Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en la agenda en curso o actualmente pendiente ante la Junta. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a cinco minutos. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo a la Funcionaria Ejecutiva por lo menos 15 días antes de la reunión; y si alguien desea que la Junta tenga sus materiales escritos, debe darle 12 copias a la Asistente Ejecutiva por lo menos 10 días antes de la reunión. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board).

COMENTARIOS ORALES Y PRESENTACIONES

El propósito de las reuniones es darle a la Junta de Agua la oportunidad de recibir testimonios e información de partes preocupadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Para darles a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede fijar un límite de tiempo para comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a cinco minutos. Se alienta a las personas interesadas a que envíen sus comentarios por escrito para la fecha límite correspondiente, y a que usen el límite de tiempo para los comentarios orales para resumir esas inquietudes. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo al Funcionario Ejecutivo por lo menos diez (10) días antes de la reunión.

Cualquier persona que desee hacer una presentación de Microsoft PowerPoint® durante la reunión, con el proyector de la Junta (Water Board), deberá proveer la presentación a esta Junta, ya sea en disco compacto o por correo electrónico, por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión. Favor de comunicarse con la persona indicada para el punto de interés de la agenda o con la Asistente Ejecutiva para el punto de la agenda del Foro Público.

COMENTARIOS ESCRITOS

Se alienta al público a que envíe sus comentarios para puntos individuales de la agenda y los comentarios son bienvenidos. Los comentarios escritos para puntos individuales deberán ser recibidos en o antes de la fecha límite indicada en el aviso de la audiencia relacionado con ese punto de la agenda. Los avisos de audiencia se publican en el [sitio web de la Junta de Agua](#). Para los puntos en la agenda que no tienen avisos individuales de audiencia con fechas límite específicas, se deben enviar los comentarios escritos por lo menos diez (10) días antes de la reunión a Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva (Katrina.Fleshman@waterboards.ca.gov). Esto permite suficiente tiempo para distribuir el material a los miembros de la Junta (Water Board) antes de la reunión, dando tiempo para que los miembros lean y consideren la información recibida. Si desea que los miembros de la Junta de Agua tengan una copia en papel de sus materiales escritos, usted es responsable de enviar 12 copias a la Asistente ejecutiva interina mínimo 10 días antes de la reunión.

Conforme al Código de Regulaciones de California (Título 23, sección 648.4), la Junta de Agua (Water Board) puede rehusar admitir testimonio por escrito para que forme parte de las actas excepto si el proponente puede demostrar la razón por la cual no pudo presentar el material a tiempo o que el cumplir con este Código de Regulaciones y con la fecha límite causaría dificultad por alguna otra razón. Si cualquier otra persona demuestra parcialidad como resultado del testimonio escrito, la Junta (Water Board) puede rehusar admitirlo. Si lo desea, puede pedir una copia de los procesos que rigen las reuniones de la Junta de Agua (Water Board). Las audiencias ante la Junta de Agua (Water Board) no se efectúan conforme a la sección 11500 y siguientes del Código Gubernamental.

ELEMENTOS DE PRUEBA PARA LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA

Todo material que se presenta a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta, con una copia de papel para la Asistente Ejecutiva Interina. Esto incluye fotografías, diapositivas, gráficas, diagramas, etc.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Si algún procedimiento está pendiente o inminente ante la Junta de Agua para la emisión de requisitos de descargo de requisitos generales, para una exención categórica, o de una certificación 401 general, los miembros de la Junta (Board) se pueden comunicar con el público y funcionarios gubernamentales sobre la orden pendiente. Aplican requisitos especiales de divulgación para las comunicaciones que involucran a ciertas personas con un interés en el procedimiento. Si cualquier otro

procedimiento adjudicativo está pendiente o inminente ante una Junta de Agua (como una orden individual de descargo de desperdicios o asuntos de aplicación de la ley), están prohibidas las comunicaciones ex parte con los miembros de la Junta de Agua sobre un asunto en esos procedimientos. Una comunicación sobre un asunto adjudicativo pendiente recibida durante un foro público o durante la reunión pública, puede violar la prohibición de comunicaciones ex parte. Se restringirá tal comunicación ex parte.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un respaldador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción de la California Regional Water Quality Control Board, Región de Lahontan, puede radicar una petición con la State Water Resources Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de [la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones](#) se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua o se le proporcionarán a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act) llamando a:

Cuenca de Lahontan, Norte:

Robert Tucker en South Lake Tahoe al (530) 542-5430, robert.tucker@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan, Sur:

Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-6583, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

California Regional Water Quality Control Board, de la Región de Lahontan, tiene una página de internet, accesible en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

GRABACIONES

Se hacen grabaciones de cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet de la Lahontan Regional Water Quality Control Board en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Código de Agua de California dispone que el gobernador nombre siete miembros a la Junta de Agua Regional (Regional Water Quality Control Board). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

Name	From	Term Expires
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/19
Don Jardine	Markleeville	9/30/19
Kimberly Cox	Helendale	9/30/22
Keith Dyas	Rosamond	9/30/20
Amy Horne, PhD., Vice Chair	Truckee	9/30/22
Eric Sandel	Truckee	9/30/21
Vacante		

PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Patty Z. Kouyoumdjian, Funcionaria Ejecutiva
Doug Smith, Funcionario Ejecutivo Asistente
Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta
Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Para ponerse en contacto con la Funcionaria Ejecutiva, contacte a su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, por correo electrónico en Katrina.Fleshman@waterboards.ca.gov o llame al (530) 542-5414.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.